

DECRETO N° 476.-

CASTRO, 18 de Marzo 2019-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N°1510 del 26.11.2018, que designa la función de Alcalde Subrogante; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA la ampliación del Cometido del Concejal de esta I.Municipalidad Sr. Jorge Luis Bórquez Andrade, RUT N°8.620.242-5, por el día 13 de de Marzo de 2019, debido a cancelación vuelo ruta de Berlín – Paris, por asistencia a la Feria Internacional de Turismo ITB, que se realizó en la ciudad de Berlín, Alemania; de acuerdo a documentación adjunta.-

Impútese el gasto del presente Decreto al
Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/rbc.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-